



En Valladolid, a veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas, reunidos, Ana Rossi Delgado, Adrián Sánchez Nieto y Juan Manuel Sánchez Poncela, miembros designados por la Federación de Patinaje de Castilla y León el día veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, como miembros titulares de la Junta Electoral de las elecciones que se van a celebrar para elegir a los miembros de la Federación de Patinaje de Castilla y León para el periodo 2024-2028.

De conformidad a lo establecido en el Reglamento Electoral de la Federación de Patinaje de Castilla y León

ACUERDAN

PRIMERO.- Proceder a constituir la Junta Electoral Federativa de la Federación de Patinaje de Castilla y León que, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento Electoral de la FPCyL vigente, es el - órgano de ordenación y control de las elecciones, que velará, en última instancia federativa, por la legalidad y transparencia del proceso electoral.

SEGUNDO.- Elegir por unanimidad, entre sus miembros titulares, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 23.2 del Reglamento Electoral de la FPCyL vigente, los siguientes cargos:

Presidenta: D^a Ana Rossi Delgado (licenciada en Derecho).
Secretaria: D^a Adrián Sánchez Nieto
Vocal: Juan Manuel Sánchez Poncela

TERCERO.- De estos acuerdos se dará traslado a la DG de Deportes de la Junta de Castilla y León a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26.2 del Reglamento Electoral de la FPCyL.

En Valladolid, a veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro

Vº Bº La Presidenta

El Secretario de la JEF

Firmado el original